



Meyibó

REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS-UABC

AÑO 7, NÚM. 14, JULIO-DICIEMBRE DE 2017

Meyibó vocablo de la lengua cochimí, hablada antiguamente en la península de California. El jesuita Miguel del Barco (1706-1790) refiere que los cochimíes la usaban para designar la temporada de pitahayas ("principal cosecha de los indios, excelente fruta, digna de los mayores monarcas") y, por extensión, al tiempo bueno de cosecha o periodo en que el sol es favorable a gratos quehaceres.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
Instituto de Investigaciones Históricas
Tijuana, Baja California, México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

Dr. Juan Manuel Ocegueda Hernández
Rector

Dr. Alfonso Vega López
Secretario general

Dra. Blanca Rosa García Rivera
Vicerrectora Campus Ensenada

Dr. Ángel Norzagaray Norzagaray
Vicerrector Campus Mexicali

Dra. María Eugenia Pérez Morales
Vicerrectora Campus Tijuana

Dr. Hugo Edgardo Méndez Fierros
Secretario de Rectoría e Imagen Institucional

Dr. Rogelio Everth Ruiz Ríos
Director del Instituto de Investigaciones Históricas

CONSEJO EDITORIAL

IGNACIO ALMADA	El Colegio de Sonora
SALVADOR BERNABÉU	Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, España
MANUEL CEBALLOS	El Colegio de la Frontera Norte, Tamaulipas
MARIO CERUTTI	Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Economía
PAUL GANSTER	San Diego State University Institute for Regional Studies of the Californias
EVELYN HU-DE HART	Brown University History Department
MIGUEL LEÓN-PORTILLA	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas
CARLOS MARICHAL	El Colegio de México
DAVID PIÑERA	Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Históricas
CYNTHIA RADDING	University of North Carolina, Department of History
BÁRBARA O. REYES	The University of New Mexico, Department of History
MIGUEL ÁNGEL SORROCHE	Universidad de Granada, España
MARCELA TERRAZAS Y BASANTE	UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas

DIRECTORES

Héctor Mejorado de la Torre
Marco Antonio Samaniego López

COMITÉ EDITORIAL

HILARIE J. HEATH	Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas
MARIO ALBERTO MAGAÑA	Universidad Autónoma de Baja California, Instituto de Investigaciones Culturales
MARTHA ORTEGA SOTO	Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa
ROSA ELBA RODRÍGUEZ TOMP	Universidad Autónoma de Baja California Sur
JUAN MANUEL ROMERO GIL	Universidad de Sonora
LAWRENCE D. TAYLOR	El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana
DENÍ TREJO BARAJAS	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas
CARLOS MANUEL VALDEZ DÁVILA	Universidad Autónoma de Coahuila

COMITÉ EDITORIAL INTERNO

Norma del Carmen Cruz González, José Alfredo Gómez Estrada,
Lucila del Carmen León Velasco, Ramiro Jaimes Martínez,
Antonio de Jesús Padilla Corona, Rogelio Everth Ruiz Ríos, Catalina Velázquez Morales.

EDITOR: Marco Antonio Samaniego López.

FORMACIÓN Y DISEÑO DE INTERIORES: Paulina Wong Hernández.

COORDINADORA DE ESTE NÚMERO: Norma del Carmen Cruz González.

Meyibó. Revista del Instituto de Investigaciones Históricas, Año 7, Núm. 14, julio-diciembre de 2017, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Baja California, a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Calzada Universidad 14418. Parque Industrial Internacional. Tijuana, Baja California, México. C.P. 22390. Teléfono y fax: (664) 682-1696, meyibo.colaboraciones@gmail.com, www.iih.tij.uabc.mx/index.php. Editor responsable: Marco Antonio Samaniego López. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2014-031218020000-102, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor; ISSN 0187-702X. Certificado de licitud de título y contenido en trámite. Impresa por RR Servicios Editoriales, José María Larroque 1475, col. Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California, tel. (686) 582-2825. Este número se terminó de imprimir en agosto de 2017, con un tiraje de 300 ejemplares.

Los artículos firmados son responsabilidad de su autor.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los materiales publicados, siempre y cuando se cite la fuente.

CONTENIDO

- 7 Presentación del *dossier* de historia.
NORMA DEL CARMEN CRUZ GONZÁLEZ

ARTÍCULOS

- 11 Relación entre las Ordenanzas de Felipe II y el espacio
misional californiano.
ANTONIO PADILLA CORONA
- 37 Prácticas legislativas en torno al divorcio y a la custodia
de hijos en Baja California, 1870-1910.
NORMA DEL CARMEN CRUZ GONZÁLEZ
- 81 Disputas por el control aduanal en el Distrito Norte de la
Baja California, 1915-1924.
CÉSAR ALEXIS MARCIAL CAMPOS
- 121 Políticas e instituciones de salud pública en Baja
California, 1940-1960.
VÍCTOR MANUEL GRUEL SÁNDEZ
- RESEÑAS
- 157 Mary Kay Vaughan, *Portrait of a Young Painter: Pepe Zúñiga and
Mexico City's Rebel Generation*, Durham, Duke University Press,
2015. Edición electrónica.
PEDRO ESPINOZA MELÉNDEZ

DISPUTAS POR EL CONTROL ADUANAL EN EL DISTRITO NORTE DE LA BAJA CALIFORNIA, 1915-1924

César Alexis Marcial Campos¹

Resumen: Este trabajo aborda la manera en que el gobierno del coronel Esteban Cantú utilizó las dependencias aduanales al colocar a individuos vinculados al antiguo régimen, así como los conflictos que sostuvo con los gobiernos presidenciales de Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, quienes intentaron recuperar el control de las aduanas por medio de la designación de personas vinculadas a ellos. Esta situación reflejó la manera de hacer política durante el periodo de la revolución y posrevolución en un contexto de desconfianza, falta de recursos e inestabilidad política, en donde algunos empleados aduanales utilizaron el puesto tanto para beneficio personal como para ayudar a sus superiores.

Palabras clave: Distrito Norte, aduanas, ingresos, administradores, prensa, colocación, allegados, vínculos, revolución, posrevolución.

Abstract: This paper deals with the manner in which the government of Colonel Esteban Cantú used the customs assets

¹ Egresado del Programa de Maestría en Historia maestría del Instituto de Investigaciones Históricas – UABC.

through the placement of individuals linked to the old regime, as well as the conflicts he had with the presidential governments of Venustiano Carranza and Álvaro Obregón, who tried to regain control of customs through the designation of persons related to them. This situation reflects the way politics function during the revolution and post-revolution period in a context of distrust, lack of resources and political instability, where some customs employees were carefully elected and then they used the charge both for personal benefit and to help their superiors.

Keywords: North District, customs, revenue, administrators, press, placement, relatives, links, revolution, postrevolution.

INTRODUCCIÓN

Cuando el gobierno de Porfirio Díaz dividió en dos Distritos la península de Baja California en 1888, la parte norte fue considerada como una carga para el erario federal porque la recaudación obtenida en la región no alcanzaba a cubrir los gastos de su propia administración. Desde entonces fue subsidiada mensualmente, sin embargo, con el estallido armado en contra del presidente Victoriano Huerta (1913-1914), la situación política y económica del Distrito Norte cambió ya que el gobierno federal fue desplazado por los grupos revolucionarios en pugna, lo que ocasionó que las autoridades civiles y militares de la localidad quedaran sin representación y sin fondos para sostenerse.

Ante ese panorama, el coronel Esteban Cantú Jiménez, se impuso en la jefatura política gracias al respaldo de los militares de la región y logró administrar el Distrito Norte de 1915 a 1920, con medidas políticas y económicas que favorecieron las actividades productivas. Éstas le permitieron mantener una relativa autonomía respecto a las facciones revolucionarias de 1915 a 1916. Sin embargo, cuando el movimiento constitucionalista triunfó y arribó al gobierno federal, en 1917, el presidente

Venustiano Carranza aplicó una serie de ordenamientos para intentar retomar el control de las dependencias federales en poder del gobierno del coronel Cantú.

El gobernador fue renuente a acatar las disposiciones de Carranza cuando lideraba el movimiento constitucionalista durante los años de 1915 a 1916, sobre todo en lo referente a la aceptación de los empleados aduanales enviados desde el centro. En 1917, esta situación generó problemas entre los nuevos empleados federales enviados por Carranza y el gobierno local, quien buscó la forma de entorpecer sus funciones.

La tirantez entre ambos gobiernos terminó cuando el grupo sonorense asesinó al presidente Venustiano Carranza tras el movimiento de Agua Prieta en la primavera de 1920. Cantú aprovechó la coyuntura para retomar el control de las aduanas, pero una vez que los sonorenses asumieron el poder de las instituciones federales arremetieron con mayor intensidad en contra del gobierno cantuista hasta lograr su dimisión en agosto del mismo año. Sin embargo, antes de abandonar el Distrito Norte, negoció la entrega del gobierno con los comisionados enviados por el presidente interino, Adolfo de la Huerta y acordaron, entre otros puntos, la permanencia de los empleados civiles, entre ellos los administradores aduanales. Este aspecto preocupó al general Abelardo L. Rodríguez, jefe de armas del Distrito y a los gobernadores en turno que el presidente Álvaro Obregón designó durante los años de 1920 a 1923, ya que los residuos cantuistas podían organizar un movimiento en su contra.

El inicio de esta disputa por el control de la región comenzó durante el periodo de 1915-1920, cuando el Distrito Norte pasó de ser una carga fiscal a un territorio codiciado por su auge económico. Su prosperidad estuvo vinculada a las inversiones de capital estadounidense en actividades agropecuarias, a las prohibiciones en la producción de licor y enervantes que favoreció el establecimiento de negocios relacionados con el esparcimiento social, turístico y comercial.

La implementación de estas actividades productivas implicó un intercambio constante de mercancías e insumos entre el Distrito Norte con California y Arizona. Por eso el gobierno local se esmeró por controlar las aduanas del Distrito Norte, porque parte de los recursos obtenidos por medio del cobro de derechos de este flujo de mercancías fue destinado al pago del personal civil y militar del gobierno local, con lo cual se mantenía una estabilidad política y económica en la región. Por su parte, el gobierno federal esperaba obtener de las aduanas, que eran dependencias federales, ingresos que antes no recibía del Distrito y destinarlos para cubrir sus necesidades.

En dicho contexto adquiere relevancia estudiar las aduanas y el desempeño de los empleados aduanales: administradores, contadores, vigilantes y celadores, quienes podían realizar una recaudación, inspección y vigilancia eficientes al sancionar intentos de contrabando y fraudes al erario o, por el contrario, sacar provecho de su cargo para beneficio personal. Por esa razón nos interesa conocer las medidas que utilizaron los gobiernos local y federal para intentar asegurar que las dependencias aduanales estuvieran bajo su mando, señalar los conflictos entre dichos niveles de gobierno en torno a las aduanas y su personal, demostrar los intereses que existieron detrás de la designación de los diversos empleados aduanales que ejercieron sus funciones en el Distrito Norte y evaluar el desempeño de los funcionarios aduanales con relación a los servicios y favores que realizaron para sus superiores.

Para lograr los objetivos mencionados utilizamos la propopografía² con la cual analizamos una serie de acervos

² Lawrence Stone (1971) la define como la investigación de las características generales de un grupo por medio del estudio colectivo de sus vidas. Tiene como propósito demostrar la fuerza de cohesión del grupo a estudiar, así como descubrir intereses que se encuentran debajo de la retórica política; analizar sus filiaciones sociales y económicas; exponer la maquinaria política e identificar a quiénes la componen.

documentales³ en donde, al cruzar la información obtenida, pudimos conocer las medidas que realizaron los gobiernos local y federal para intentar controlar las dependencias aduanales, establecer algunos intereses detrás de la colocación de los empleados aduanales y señalar ciertas características generales de los miembros que estuvieron en las aduanas, los vínculos que sostuvieron con sus superiores, así como servicios y favores realizados entre subordinados y jefes.

Al analizar los aspectos anteriores, nos dimos cuenta de que los empleados colocados en las aduanas del Distrito Norte durante el periodo de 1915-1924 contrastaron con los preceptos de “tipo ideal” que debían caracterizar a las burocracias en las sociedades modernas, donde el funcionario debía su fidelidad solamente al cargo al que tenía que estar calificado y desempeñarlo bien, pues le garantizaría su permanencia y un ingreso económico para su sustento (Blanco, 1995, pp. 15-21; Barbosa, 2013, pp. 117-119). Sin embargo, decir que en la práctica no ocurrió así, no abona mucho al tema de esta investigación.

Hay elementos que debemos considerar para lograr entender el comportamiento de los empleados, la manera en que obtuvieron su cargo y su desempeño en ellos. En primer lugar, tener en cuenta la manera de hacer política y conseguir un puesto. Según François Xavier-Guerra (1988), la práctica política mexicana de finales del siglo XIX y principios del XX estuvo ligada a sociabilidades de carácter tradicional que se

³ Como los expedientes criminales del Archivo de la Casa de la Cultura Jurídica (Tijuana), correspondencia de índole personal del general Abelardo L. Rodríguez y Álvaro Obregón en el Instituto de Investigaciones Históricas (IIH) de UABC, así como del Fideicomiso Plutarco Elías Calles-Fernando Torreblanca (FAPEC-FT) en combinación de documentación histórica de naturaleza oficial de los gobiernos de Venustiano Carranza y Álvaro Obregón relacionadas con el gobierno local del Distrito Norte que pudimos revisar en el Archivo Histórico del Estado (Mexicali), en el IIH, y en el Centro de Estudios de Historia de México a través de su página web, los periódicos oficiales tanto del gobierno local como el de la federación y por último, la prensa de grupos exiliados en California y Arizona.

caracterizaron por favorecer un código de relaciones con énfasis en la lealtad, el honor y la devoción a un individuo (Guerra, 1988, pp. 127-155). Este tipo de sociabilidades tradicionales se incorporaron a la forma de hacer política hasta constituir una práctica que se extendió en varios gobiernos.

Cabe señalar que dicha incorporación de las sociabilidades tradicionales en la forma de hacer política no fue una invención de Porfirio Díaz. Como señaló Escalante Gonzalbo, ésta surgió en el México independiente el cual recogió y transformó la tradición política hispánica pero también construyó su propia forma de hacer política con fuertes lealtades locales y regionales, relaciones clientelares y un sistema de reciprocidad (Escalante, 1991, p. 116.). Lo que Díaz logró en ese sistema fue unificar de manera piramidal una multiplicidad de cadenas de fidelidades que utilizó para colocar a ciertos individuos en cargos de gobierno (Guerra, 1988, pp. 236-237). Esta forma de integración política fue reproducida por los gobiernos de Carranza y los sonorenses (Almada 2008, pp. 199-205; Carr, 1973, p. 321).

En ese sentido, el sociólogo Roderic Ai Camp, que ha estudiado la política contemporánea del país, alude que dicho sistema generó una “falta de respeto por las leyes y la primicia de los intereses personales y familiares”, fomentando la lealtad a un individuo antes que a un cargo institucionalizado (Camp, 2008, pp. 39-51). No obstante, si agregamos la inestabilidad del Estado mexicano podemos entender que las sociabilidades tradicionales cubrieron el vacío de legitimidad que las instituciones mexicanas dejaron cuando fueron sustituidas o transformadas por constantes cambios originados por las revueltas armadas. Como señala Guerra: “parece evidente que la inseguridad y las guerras han hecho a menudo que los vínculos personales sean los únicos medios de garantizar tanto la seguridad” como una carrera política y el control de las dependencias de gobierno (Guerra, 1988, pp. 156-157).

Durante el periodo de 1915 a 1924 hubo revueltas armadas, falta de recursos y conflictos políticos que generaron una gran incertidumbre y desconfianza entre los miembros de las facciones en pugna quienes buscaban asegurar su sustento. En ese sentido, Walter Bernecker (1994), quien investigó el contrabando en el siglo XIX, señaló que “el cargo público era interpretado como una posesión de la que había que sacar el mayor provecho posible”, pensamiento vigente en algunos sectores de gobierno en México a principios del siglo XX. Además, ante la falta de instituciones fuertes, los empleados de gobierno preferían servir a un individuo concreto, a quien posiblemente le debían el puesto y les permitiría continuar en él, en lugar de servir a un Estado abstracto, inestable y en reconstrucción (Bernecker, 1994, p. 98), como veremos a continuación.

EL ARRIBO DE ESTEBAN CANTÚ AL GOBIERNO DEL DISTRITO NORTE Y DE LA RECAUDACIÓN ADUANAL, 1914-1920

A consecuencia de los movimientos revolucionarios encabezados por Francisco Villa y Venustiano Carranza en contra del presidente Victoriano Huerta durante los años de 1913 a 1914, el Distrito Norte se vio afectado para continuar con sus funciones administrativas porque cesó el subsidio mensual de 150,000.00 pesos oro que recibía por parte del gobierno federal. Las autoridades locales intentaron utilizar los recursos aduanales para solventar los gastos administrativos, pero resultaron insuficientes por lo poco que habían colectado las aduanas (Cantú, 1957, p. 39; Garciadiego, 1979, p. 7).⁴ La situación empeoró con la salida de Victoriano Huerta de la presidencia en el verano

⁴ Documentos Históricos de la Revolución Mexicana (en adelante DHRM), Francisco N. Vázquez al cónsul en San Diego, California, 29 de abril de 1914 y León Grajales, cónsul en San Francisco, California, a Ricardo Huerta, secretario encargado de la Cancillería en Washington, 4 de mayo de 1914, Revolución y Régimen Constitucionalista, Documento 530, consultado en www.biblioteca.tv/ [20 de mayo de 2017].

de 1914, porque dejó a los empleados civiles y militares de la región sin autoridad, legitimidad y sin financiamiento federal. Razón por la cual el coronel Esteban Cantú, al llegar al poder local a finales de 1914, buscó un bando revolucionario fuerte al cual adherirse y acopiarse de recursos para mantener a su base de apoyo (Werne, 1980; Calvillo, 1994; Samaniego, 1998, Bonifaz, 1999).

La llegada de Cantú al gobierno local causó malestar en un grupo de ensenadenses y miembros del constitucionalismo, sobre todo durante los años de 1915 a 1917. En primer lugar, porque según la situación política, el gobierno cantuista pasó de estar “aliado” a los convencionistas a mantener una postura “neutral” ante las facciones en pugna y al final se declaró a “favor” del gobierno constitucionalista, pero renuente a acatar sus órdenes. En segundo lugar, porque el gobierno local usurpó atribuciones del federal al crear sus propias casas comerciales en California que afectaron los ingresos consulares y, en tercer lugar, porque colocó a su personal en las aduanas de Ensenada, Tijuana, Tecate, Mexicali, Los Algodones y la sección aduanera de La Bomba en el Golfo de California (Werne, 1980, pp. 1-32; Bonifaz, 1999, pp. 471-497).

Cantú tomó varias medidas relevantes: trasladó la capital, ubicada en el puerto de Ensenada, al poblado fronterizo de Mexicali que iniciaba su despunte agrícola; reglamentó y reguló las actividades de esparcimiento social y consumo de enervantes, bebidas y prostitución; salvaguardó las inversiones de empresarios extranjeros en el sector agrícola y fomentó el turismo estadounidense (Sandos, 1984, pp. 191-214; Buffington, 1994, pp. 19-38; Hall, 1996, pp. 1-26; González, 2002, pp. 13-60; Recio, 2002, pp. 21-42; Gómez, 2007; Vanderwood, 2008, p. 113). También desarrolló lazos de amistad, familiares y de compadrazgo con figuras notables de la localidad, de California y Arizona. Colocó a sus allegados en puestos administrativos y creó negocios con ellos, después los vinculó con empresas e inversionistas

estadounidenses y, por último, favoreció a esos negocios desde su puesto de gobierno (Almaraz, 2001, pp. 97-122; González, 2013, pp. 27-126; Mejorado, 2014, pp. 42-55; Gómez y Mejorado, 2015, pp. 91-125; Marcial, 2016, pp. 25-31).

Propiciar la inversión para implementar actividades productivas en el Distrito Norte permitió al gobierno local recaudar y sostener el aparato gubernamental a tal grado que el propio Cantú manifestó que el subsidio federal era innecesario. Sin embargo, es muy difícil establecer de manera exacta la recaudación del gobierno local, pues existen varias investigaciones y datos que señalan diversas cantidades. Por ejemplo, el Periódico Oficial indica que la administración cantuista recaudó durante los cinco años de gobierno 2, 958,335.00 pesos oro, aunque otra investigación señala que fueron 5, 630,000.00 pesos oro (Chenillo, 2011, p. 59; Marcial, 2016, p. 71). Otras fuentes refieren que los ingresos eran mayores a los que en realidad declaraba el gobierno local. Por ejemplo, en 1916 algunos miembros del constitucionalismo comunicaron a Venustiano Carranza que el gobierno local recaudaba un millón dólares anuales.⁵ Por su parte, el cónsul estadounidense, Walter F. Boyle, informó en 1919 al Departamento de Estado que la administración cantuista había recaudado ese año 5 millones de dólares (Werner, 1980, p. 16-17).

De esos ingresos recaudados desconocemos también el porcentaje que provenía de las aduanas marítimas y fronterizas del Distrito Norte porque el gobierno local de ese periodo no dio a conocer dicha información, por lo que sólo hay datos aislados al respecto que sugieren la existencia de una doble contabilidad. Por ejemplo, según los cortes de caja publicados en el Periódico Oficial para el año de 1915, la aduana de Mexicali recaudó 3,846.91 pesos oro, mientras que la de Ensenada,

⁵ Archivo Fideicomiso Isidro Fabela, Carta de Teodoro Frezieres a Don Alfonso M. Siller, Subsecretario de Relaciones Exteriores, San Diego, California, 27 de enero de 1916, expediente RM/II. 1-026.

3,095.31. Para el año de 1916, en el mismo orden, la primera recaudó 11,254.25 y la segunda 7,721.18, pesos oro.⁶ Dichos registros difieren mucho de la información que el propio gobierno local entregó a dependencias judiciales al momento de investigar a empleados de la Hacienda local acusados de robo, malversación de fondos, entre otras cosas.

En el año de 1915, el corte de caja de la aduana marítima de Ensenada enviada a las autoridades judiciales tenía registrado un ingreso de 95,519.80, pesos oro y para el año de 1916; 87,179.45 pesos oro, hasta el mes de septiembre.⁷ Por su parte, la aduana de Mexicali también tenía un registro distinto al publicado en el Periódico Oficial, aunque esta información la sabemos por filtraciones e informes oficiales de grupos contrarios que bien podían exagerar. En 1915, la prensa opositora al gobierno local publicó que Cantú había hecho un depósito de 50,000 dólares, recaudados por la aduana de Mexicali, en un banco de Calexico, California.⁸ En 1916, empleados del gobierno local informaron a Carranza que la aduana de Mexicali recaudaba anualmente por los conceptos de importación de licores, tabacos y elementos de labranza más de 125,000 dólares mensuales, y en 1920, 100,000 dólares mensuales.⁹ En 1919 un

⁶ Los datos fueron recopilados de los Cortes de Caja durante los años de 1915-1921, aparecen concentrados y resumidos en Marcial (2016, pp. 115-121).

⁷ Casa de la Cultura Jurídica de Tijuana (en adelante CCJ-Tijuana), juicio contra Julio Viderique, ex administrador aduanal del timbre, por delito de peculado, subfondo 7JDO, año 1914-1915, caja 28, carpeta 41; CCJ-Tijuana, averiguación contra Francisco Miranda por contrabando, subfondo 7JDO, año 1916-1917, caja 29, carpeta 29

⁸ “Los carrancistas quieren recoger el dinero que Esteban Cantú tiene depositado en Calexico”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 27 de octubre de 1915; “Esteban Cantú hizo el depósito de los fondos que tenía como pertenecientes a la nación”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 31 octubre de 1915; “Dos bancos de Calexico reciben orden de no entregar los fondos a Cantú”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 7 de noviembre de 1915.

⁹ DHRM, informe de Juan Martínez e Ignacio Solís a Venustiano Carranza, 24 de julio de 1916, Revolución y Régimen Constitucionalista, Documento 762; Archivo Histórico del Estado de Baja California (en adelante AHEBC), Informe

informe más preciso sobre las finanzas locales, Modesto C. Rolland señaló que la misma aduana cubría cada año los sueldos del personal de Justicia, Instrucción Pública y tropa. En ese año el monto que cubrió por dichos conceptos fue de 887,830.83 pesos oro. Para finales de 1920 las aduanas fronterizas cubrieron los mismos rubros más el licenciamiento de la tropa de Cantú, lo que representó la cantidad de 2, 553,000.00 pesos oro (Rolland, 1993, pp. 38).¹⁰

Como se puede inferir la recaudación aduanal fue mayor a lo registrado y publicado en el Periódico Oficial y las aduanas fueron piezas clave para la estabilidad del gobierno local. Esto explica por qué el gobierno de Cantú, como veremos a continuación, intentó controlarlas y mantenerlas bajo su poder desde 1915, cuando las facciones revolucionarias se confrontaban entre sí. Sin embargo, el vacío de autoridad legítima que había dejado la pugna revolucionaria terminó y Cantú debió enfrentar las disposiciones del movimiento constitucionalista que empezaba a tener mayor preponderancia en el territorio nacional y, posteriormente, las del grupo sonoreense.

EMPLEADOS Y FUNCIONES ADUANALES BAJO EL CONTROL DE CANTÚ, 1915-1916

El historiador Javier Garciadiego señaló que la burocracia del Distrito Norte estaba conformada por individuos pertenecientes

sobre ingresos y destacamentos militares de Cantú en el Distrito Norte, el cónsul mexicano en San Diego, California a Roberto V. Pesqueira, 12 de agosto de 1920, fondo Distrito Norte, caja 17, expediente 13.

¹⁰ Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California (en adelante ADIIH-UABC), informe sobre la situación política y económica del Distrito Norte de la Baja California, Modesto C. Rolland a Venustiano Carranza, 19 de diciembre de 1919, fondo Dirección General de Gobierno, expediente 4.16; ADIIH-UABC, informe sobre la situación del Distrito Norte de la Baja California, Luis M. Salazar a presidencia, 15 de octubre de 1920, colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, expediente 5.35.

a la burguesía del noroeste y clases medias provenientes de la burocracia consideradas tráfugas de la revolución y del Antiguo Régimen, quienes habían sido despedidos de sus puestos o desplazados por los grupos victoriosos (Garcíadiego, 1979, pp. 14-17). El propio Cantú mencionó que en el Distrito sólo había ciudadanos trabajadores, dispuestos a salir adelante sin importar su filiación.¹¹ Aunque no sólo incorporó a nuevos elementos, también mantuvo en sus cargos a individuos nombrados por el gobierno huertista a quienes les asignó la tarea de encubrir ingresos por actividades que no estaban legisladas (Rolland, 1993, pp. 40 y 50; Schantz, 2010, pp. 374-375).

Las aduanas en el Distrito Norte cumplieron funciones de oficinas de inmigración, por eso los administradores, y su personal aduanal, registraron la internación de chinos que llegaban por la subestación marítima de La Bomba y el puerto de Ensenada para dirigirse a los campos agrícolas de Mexicali. Por órdenes del gobierno local les cobraron entre 135 y 145 dólares (270 y 290, pesos oro), además de un impuesto trimestral de doce pesos oro. Los ingresos fueron registrados y encubiertos bajo la denominación “Contribución Personal y Derechos de Internación” (González, 2002, pp. 25-26; Gómez, 2007, p. 58-59; Marcial, 2016, p. 62).

Los administradores y su personal se encargaron de registrar la importación de opio, además tenían la facultad de inspeccionar y cobrar impuestos a las fábricas de procesamiento del alcaloide y establecimientos denominados “Salones de recreo”, en donde la gente acudía a fumarlo. Dichas fábricas pagarían, de 500 a 1,000 pesos oro y esas cantidades las registraron, de manera conveniente, como Derechos de Patente (Hall, 1996, pp.1-29; Schantz, 2010, 375; Marcial, 2016, pp. 35 y 62). Sin embargo, esta medida de complicidad y colaboración entre Cantú y los administradores aduanales peligró cuando

¹¹ Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California, 29 de octubre de 1915.

el movimiento constitucionalista tomó mayor fuerza a nivel nacional luego de la derrota de la facción villista y el reconocimiento de Estados Unidos a los constitucionalistas como gobierno de facto en octubre de 1915 (Katz, 2005, pp. 345-345).

Lo anterior favoreció a los cónsules constitucionalistas de California, quienes, molestos con el gobierno de Cantú por la creación de las casas comerciales que afectaron los ingresos consulares, buscaron la manera de actuar legalmente para mermar los ingresos de su administración. En octubre de 1915, el cónsul mexicano de Calexico, California, Manuel G. Paredes, contrató a un grupo de abogados estadounidenses para que representaran los intereses del constitucionalismo en la demanda interpuesta en contra del gobierno local por los fondos aduanales que depositó en los bancos de esa localidad.¹² Los abogados estadounidenses solicitaron una orden judicial al juez de la corte con el argumento que dicho dinero fue depositado a nombre del gobierno mexicano y debido a que Estados Unidos reconocía como único gobierno al de Carranza, los fondos debían destinarse al gobierno central y no al Distrito. La solicitud para la orden fue concedida y los 50,000 dólares que Cantú había depositado quedaron en manos del constitucionalismo (Garciadiego, 1979, p. 12).¹³ El gobierno local advirtió que el fallo podía afectar la estabilidad de la región, porque el dinero era necesario para pagar los haberes de 400 soldados acantonados en el Distrito Norte y si no recibían su paga podían generar desorden en las diversas localidades.¹⁴

¹² En el Distrito Norte no había bancos en esos años, por lo que el ayuntamiento de Mexicali depositaba la recaudación de las aduanas y de otras dependencias en las sucursales bancarias de California, Estados Unidos.

¹³ “Los carrancistas quieren recoger el dinero que Esteban Cantú tiene depositado en Calexico”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 27 de octubre de 1915; “Esteban Cantú hizo el depósito de los fondos que tenía como pertenecientes a la nación”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 31 octubre de 1915.

¹⁴ “Dos bancos de Calexico reciben orden de no entregar los fondos a Cantú”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 7 de noviembre de 1915.

La tensión por el control aduanal y sus recursos continuó durante el año de 1916, cuando Venustiano Carranza envió al Distrito Norte a un grupo de empleados civiles para que ocuparan los puestos de Justicia, Comunicaciones y Hacienda (administradores aduanales). El gobierno distrital no les permitió entrar a la región, posiblemente como represalia por el dinero embargado, pues según un diario regional, Cantú comentó a dichos funcionarios que no le parecía justo que, además de haberles enviado miles de dólares, pretendieran echar de sus puestos a los empleados que tenía al frente de las dependencias de recaudación. Lógicamente, acceder al reemplazo significaba mermar más los ingresos de su administración así que se limitó a pagarles el viaje de regreso (Martínez, 1954, p. 532; Garciadiego, 1979, p. 18).¹⁵

Sin embargo, para evitar mayores conflictos con los constitucionalistas locales y radicados en California, Cantú negoció su acercamiento con el Primer Jefe como una estrategia de supervivencia política. Esto generó malestar entre los militares y cierto grupo de empleados civiles de su administración, situación que provocó fricciones al interior de su base de apoyo (Garciadiego, 1979, pp. 14 y 50; Marcial, 2016, pp. 25-39).

A finales de 1915, Cantú organizó una reunión con los miembros civiles y militares de su gobierno para solucionar la situación y para que expresaran su opinión sobre los términos en los que debía negociar con los constitucionalistas. Los militares estaban en contra y preferían disolver la tropa porque tenían la

¹⁵ Centro de Estudios de Historia de México de la fundación Carso (en adelante CEHM-Carso), carta y copias de periódicos enviados por David Zárate a Venustiano Carranza. San Diego, California, 13 de octubre de 1916, fondo XXI, carpeta 99, legajo 11233; DHRM, informe sobre el gobierno de Esteban Cantú en Baja California, Fortunato Tenorio a Venustiano Carranza, San Diego, California, 15 de agosto de 1916, Revolución y Régimen Constitucionalista, documento 765; “Esteban Cantú rechaza a un grupo de empleados que le enviaron Carranza y Obregón” *La Prensa*, San Antonio, Texas, 21 de junio de 1916; “Esteban Cantú, gobernador de Baja California, desobedece al Primer Jefe”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 14 de junio de 1916.

seguridad de que, por ser ex federales, no habría amnistía, garantías ni ayuda por parte del gobierno federal. En cambio, algunos administradores aduanales como Jacinto Méndez estaban a favor de negociar, pero opinaba que si no llegaban a un acuerdo la opción sería defender al gobierno local por medio de las armas. Al respecto hubo división del personal aduanal que repercutió en el desempeño de sus funciones y en su lealtad hacia el coronel.¹⁶

Tomás Beléndez, administrador de la aduana de Mexicali, mantuvo una postura pasiva, a diferencia de algunos de sus compañeros del ramo, quienes temían perder su cargo si el gobierno local no lograba negociar con los carrancistas. Su comportamiento tal vez se debió a que creía tener asegurado su cargo o pensaba en hacer méritos para mantenerlo. A finales de 1915 y principios de 1916 sostuvo una reunión con Juan R. Platt, (miembro del constitucionalismo sonoreño y subordinado de Álvaro Obregón, entonces Secretario de Guerra del gobierno carrancista), a quien le entregó una lista de los empleados civiles, puestos y sueldos, registros de los ingresos de las aduanas y oficinas recaudadoras del Distrito Norte (Schantz, 2001, pp. 172-173).¹⁷

Es probable que esta filtración fuera ignorada por Cantú, porque en 1917 solicitó al gobierno federal autorización para ascender a Beléndez y colocarlo en la tesorería general de Distrito. Carranza ratificó el nombramiento ya que tenerlo en ese cargo les permitiría conocer a fondo la Hacienda local. Tal parece que Beléndez aprovechó su nuevo puesto y continuó en contacto con los sonorenses y miembros del servicio consular mexicano en California y Arizona, pues más tarde le solicitaron información exacta sobre las entradas mensuales del Distrito Norte, así como de las principales fuentes agrícolas y de otra naturaleza para

¹⁶ “Historia de sumisión del coronel Cantú”, *Revista Mexicana*, San Antonio, Texas, 7 de octubre de 1917. La plana relata los acontecimientos y las negociaciones que ocurrieron en 1915.

¹⁷ Fideicomiso Pluarco Elías Calles-Fernando Torreblanca (en adelante FAPEC-FT), Tomás Beléndez a Juan R. Platt, Mexicali 7 de febrero de 1916, fondo Alvaro Obregón, expediente 11, inventario 66.

enviarlos cuanto antes a Sonora. No obstante, la información que pudieran haber obtenido de Tomás Beléndez terminó en 1918 a causa de su deceso.¹⁸

Otro caso ocurrió con Francisco Miranda, administrador de la aduana de Ensenada y de Tijuana. En junio de 1916 el gobierno local aparentó acatar las disposiciones del constitucionalismo en cuanto a la prohibición del opio. Publicó en el Periódico Oficial que suprimiría la comercialización del alcaloide por ser nociva para la salud y ordenó la vigilancia y aprehensión de todos aquellos que infringieran el decreto,¹⁹ pero en la práctica el mercado del opio continuó de manera clandestina en Ensenada, Tijuana y Mexicali, en donde la lata de 8 onzas (226 gramos) alcanzó un valor de 125 dólares.²⁰

El comercio clandestino de opio fue aprovechado por Francisco Miranda, entonces administrador de la aduana de Tijuana, quien por medio de su contacto Ches Wongon, traficaba con el narcótico, pero el negocio se vino abajo cuando éste fue detenido en septiembre de 1916 por la policía local al intentar cruzar a San Diego, California, 300 latas del alcaloide a bordo del automóvil utilizado por las autoridades de Tijuana para el servicio de correo. Durante el interrogatorio Wongon declaró que el cargamento pertenecía a Miranda y esperaban vender el opio antes de que el gobierno local “cerrara” las fábricas.²¹

¹⁸ CEHM-Carso, Tomás a su hermano, Los Ángeles, California, 17 de agosto de 1917, fondo XXI, carpeta 115, legajo 13111, entre los personajes mencionados destaca Roberto Pesqueira, Gerardo Murillo “Dr. Atl”, Ramón P. de Negri, Jorge U. Orozco y Manuel Pérez Treviño.

¹⁹ Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California, agosto de 1916.

²⁰ ADIIIH-UABC, informe del cónsul mexicano de San Diego, California, Manuel G. Paredes a la Secretaría de Gobernación, 3 de marzo de 1916, Colección AGN, fondo Periodo Revolucionario, expediente 9.26; DHRM, informe de los señores Juan Martínez e Ignacio Solís Rodríguez a Venustiano Carranza, 24 de julio de 1916, fondo Revolución y Régimen Constitucionalista, Documento 762.

²¹ CCJ-Tijuana, averiguación judicial en contra de Francisco Miranda por los delitos de contrabando y atentar contra la salud pública, Subfondo 7JDO, año 1916-1917, caja 29, carpeta 29.

Después de conocer la declaración, Cantú ordenó al jefe militar de Tijuana que detuviera a Miranda y lo escoltaran a Ensenada para llevar a cabo la investigación judicial en su contra bajo el delito de atentar contra la salud pública. Las autoridades judiciales interrogaron a otros empleados aduanales que estuvieron bajo las órdenes de Miranda en Ensenada y mencionaron que el administrador otorgaba libre importación de mercancías a ciertos individuos, aunque esas acusaciones fueron desechadas por las autoridades judiciales.²² Finalmente, el gobierno local destituyó a Miranda luego de declarar que el opio era de su propiedad, pero aun así quedó absuelto del delito de atentar contra la salud pública.²³

Es muy probable que estos conflictos en las aduanas propiciaran la decisión de Cantú de quitarles a los administradores la facultad de regular las actividades relacionadas con el opio y otorgárselos a los presidentes municipales, a quienes podía controlar sin intervención del gobierno federal, que posteriormente regularon su comercialización a través de un inspector fiscal (Schantz, 2010 p. 375). Además de estos cambios, en julio de 1916 el gobierno local se dio a la tarea de organizar la hacienda pública con la intención de establecer y separar los rubros pertenecientes al gobierno distrital y al federal. Se sabe que Cantú encubrió algunas actividades consideradas “inmorales” como los fumaderos de opio, prostitución, cantinas, etc., para evitar ser objeto de críticas de los grupos opositores, pero es igual de factible que modificara los conceptos de éstas y otras actividades para que fueran considerados dentro de los rubros que competían al erario local y no al federal.

²² CCJ-Tijuana, averiguación judicial en contra de Francisco Miranda por los delitos de contrabando y atentar contra la salud pública, fondo CCJ-Tijuana, Subfondo 7JDO, año 1916-1917, caja 29, carpeta 29.

²³ CCJ-Tijuana, averiguación judicial en contra de Francisco Miranda por los delitos de contrabando y atentar contra la salud pública, Subfondo 7JDO, año 1916-1917, caja 29, carpeta 29.

LA PRESIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA RETOMAR EL CONTROL DE LAS ADUANAS DEL DISTRITO NORTE, 1917-1920

En 1917 el presidente Carranza intentó recuperar las atribuciones que le correspondían al gobierno federal en los estados y distritos, por lo que ejerció presión sobre el gobierno de Cantú con la intención de tener mayor injerencia en los asuntos locales. En ese año el presidente Carranza logró que el coronel jurara la Constitución y lo ratificó como gobernador bajo la nueva Ley de Organización de Distrito y Territorios Federales. Con esta ley, el gobierno federal intentó dar “un marco jurídico a la nueva organización política, hacendaria, municipal, judicial y educativa” en el Distrito Federal, Quintana Roo y Baja California. Al aceptar estas disposiciones, en teoría, se restablecería el orden en las relaciones del gobierno local con el federal. Aunque en la realidad no fue así, Cantú continuó renuente a acatar la Constitución y a permitir que las dependencias fueran ocupadas por elementos carrancistas. Sin embargo, haber aceptado el marco normativo dio al gobierno federal justificaciones legales para tomar gradualmente el control sobre las dependencias federales en el Distrito Norte. Como señaló una nota de la prensa regional, cuando Cantú reconoció a Carranza, legalmente quedó subordinado a él y así, poco a poco, los carrancistas apretaron la libertad con que operaba el gobierno local hasta obtener lo que les correspondía: las dependencias de Comunicación, Fomento y Hacienda (Garciadiego, 1979, p. 29).²⁴

La presión gradual sobre el gobierno local se puede observar durante todo el año de 1917; en el mes de mayo el Congreso de la Unión otorgó facultades especiales en el ramo de Hacienda al presidente Venustiano Carranza para darle continuidad a las disposiciones dictadas desde 1916 en materia fiscal, así

²⁴ Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California, 20 de mayo de 1917.

como para emitir nuevos decretos y recaudar los ingresos federales hasta que la hacienda pública se normalizara, las cuales debía acatar el gobierno local.²⁵ En junio del mismo año el gobierno federal destinó 1, 400,000 pesos oro a la mejora del servicio público de Hacienda. El monto permitió enviar empleados públicos para sustituir al personal aduanal que Cantú había asignado en las aduanas del Distrito Norte desde 1915.

El gobierno federal dio otro golpe a los pocos días de anunciar la inversión. Aprovechó que Cantú había dejado vacante la administración de la aduana de Mexicali cuando nombró como Tesorero General de Distrito a Tomás Beléndez y envió a Félix Meza León, un carrancista que había sido “premiado en varios cargos administrativos”, para ocuparla. A su llegada, fueron separados del cargo algunos empleados menores de la aduana de Mexicali y Meza León pidió al gobierno federal autorización para nombrar a otros en su lugar, petición que fue aprobada.²⁶

En julio de 1917 la situación se agravó para el gobierno cantuista, pues Carranza dio órdenes de sustituir a los administradores y contadores de las aduanas de Tijuana y Ensenada. Cantú escribió al subsecretario de Estado para pedir que éstos permanecieran en sus puestos, ya que tenía la certeza de que el nuevo personal entregaría el dinero recaudado de las aduanas al gobierno federal.²⁷ La solicitud de Cantú fue negada y en agosto del mismo año Carranza envió a su secretario particular, Greyzan Ugarte, al Distrito Norte para reunirse con el coronel. Aunque los puntos a tratar en la reunión

²⁵ Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California, 20 y 30 de mayo 1917.

²⁶ Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California 10 de junio y 13 de junio de 1917; ADIIIH-UABC, telegrama de Félix Meza León al Subsecretario del Interior, 11 de agosto de 1917, colección AGN, fondo Periodo Revolucionario, expediente 10.30.

²⁷ ADIIIH-UABC, telegrama de Esteban Cantú al Subsecretario del Interior, 13 de julio de 1917, colección AGN, fondo Periodo Revolucionario, expediente 10.21.

se mantuvieron en secreto, los empleados civiles y militares de la administración local supieron que los propósitos para los que fue enviado Ugarte era conseguir la subordinación del gobierno cantuista y la entrega de los cargos federales a los carrancistas. Los empleados locales, temerosos de perder la vida o su empleo, expresaron de manera unánime a la prensa regional que el constitucionalismo pretendía eliminarlos poco a poco porque Carranza los culpaba de la actitud adversa que Cantú mantuvo durante muchos años respecto a la revolución y a los constitucionalistas.²⁸

Sus temores tenían fundamento, pues, desde finales de 1915, los carrancistas revisaron la planta de empleados gubernamentales y establecieron como condición para mantener a una persona en el cargo (o adquirirlo) no haber hostilizado la revolución constitucionalista. Por medio de la Secretaría de Gobernación fue distribuido un formulario que indagaba los datos personales como, por ejemplo, la pertenencia a sociedades religiosas, filiación política, cargos públicos, nombres de quienes los habían recomendado para el puesto durante los gobiernos de Porfirio Díaz, Francisco I. Madero, Victoriano Huerta y la Convención. Solicitaba información sobre el cargo y aptitudes para desempeñarlo, preguntaban si el aspirante sería fiel al constitucionalismo y si lo defendería por medio de las armas (Barbosa, 2013, pp. 138-139).

Como se puede inferir, los empleados de la administración del coronel Cantú estaban descartados por ser ex federales, tránsfugas del antiguo régimen y miembros de facciones derrotadas que enfrentaron al constitucionalismo. No obstante, el problema central era que el gobierno federal no podía, por más que lo deseara, sustituir a toda la planta civil y militar del Distrito Norte. Además, si lo lograba, desempleados y descontentos podían sumarse a las filas de los grupos disidentes

²⁸ “Los exfederales de la Baja California contra el coronel Cantú” *La Prensa*, San Antonio, Texas, 27 de agosto de 1917.

que había en algunas regiones del país, o bien crear un conflicto internacional con Estados Unidos en la región, ya que algunos militares amenazaron con hacer explotar el sistema de irrigación construido en territorio mexicano con financiamiento estadounidense, el cual suministraba agua a los terrenos agrícolas de los valles de Mexicali e Imperial, California (Garciadiego, 1979, p. 20).²⁹

Otro golpe para el gobierno local fue la ley de contribuciones decretada por el gobierno federal en verano de 1917 en el que se estipuló el porcentaje correspondiente a la federación de los impuestos recaudados en el Distrito Norte. A finales del año, Cantú pidió al gobierno federal que exentara a la región del impuesto federal porque encarecía las actividades comerciales y agrícolas. La Secretaría de Hacienda contestó que enviaría a un comisionado especial para que determinara si era posible hacer algo al respecto, ya que el propósito de las medidas anunciadas por el gobierno de Carranza era terminar con el estado “anormal”, entendiéndose autonomía fiscal del gobierno distrital.³⁰

En marzo de 1918, Salvador M. Marín, visitador de Hacienda, inspeccionó la situación fiscal del Distrito Norte e informó a Carranza que Cantú continuaba con su empeño de controlar los puestos públicos federales por medio de la imposición de individuos “adictos a él” y que estrechaba vigilancia sobre todos los empleados especiales enviados por el gobierno federal.³¹

²⁹ CEHM-Carso, informe de un agente secreto y remitido por Andrés G. García a Venustiano Carranza, Calexico, California, 24 de septiembre de 1917, carpeta 116, legajo 13268.

³⁰ ADIIH-UABC, telegrama de Esteban Cantú al Subsecretario del Interior, 24 de octubre de 1917, colección AGN, fondo Periodo Revolucionario, expediente 10.57; ADIIH-UABC, acuse de recibo de los decretos presidenciales, Esteban Cantú al Secretario de Estado, 19 de febrero de 1918, colección AGN, fondo Periodo Revolucionario, expediente 11.7; Diario Oficial de la Federación, 30 de junio de 1917.

³¹ ADIIH-UABC, informe rendido por el visitador especial de Hacienda, Salvador M. Marín a Secretaría de Gobernación, 24 de marzo de 1918, Colección AGN, fondo Periodo Revolucionario, expediente 11.15.

Tal vez influido por ese informe, el presidente hizo efectivos los nombramientos para sustituir al personal aduanal. A principios de 1918, Jacinto Méndez, administrador de la aduana de Ensenada, fue sustituido por Alfredo Sáenz Pardo; a la aduana de Tecate enviaron a Juan Mitates y después a Antonio Flores. Sin embargo, no lograron destituir al administrador que Cantú había asignado a la aduana de Tijuana, Silvestre Reyna Garza. Éste fue nombrado en 1915 como administrador de esa aduana para suplir a Francisco Miranda, luego de que éste fuera investigado por el delito de atentar contra la salud. A finales de 1917, Reyna fue sustituido por Genero Villaseñor, pero al poco tiempo regresó al cargo.³² No obstante, el gobierno federal continuó ejerciendo presión para destituirlo; en agosto de 1919 envió a Antonio de la Barrera a inspeccionar las actividades económicas de Tijuana y a hacer una revisión de los libros de la aduana, pero no encontraron nada comprometedor y Reyna continuó en el cargo.³³

Empeñado en conocer más sobre las actividades económicas de la región, el gobierno federal envió a Modesto C. Rolland en 1919. Su informe señaló que el gobierno local recaudaba arbitrariamente los impuestos federales, aprovechaba la elasticidad de los conceptos legales para modificarlos a su conveniencia y que constituía un sistema aduanal alterno. Sin embargo, no sabemos qué sanciones pudieron haber surgido por parte del gobierno federal pues el informe no fue conocido por el presidente, que se ocupó de otros temas urgentes relacionados con la sucesión presidencial.³⁴

³² Véase órgano de gobierno del Distrito Norte en el Periódico Oficial del Distrito Norte de la Baja California durante los años de 1917 a 1918.

³³ "Tijuana no será otro Mexicali", *La Prensa*, San Antonio, Texas, 25 de agosto de 1919; "La opulencia se deja ver en todas partes" *El Herald de México*, Los Ángeles, California, 6 de septiembre de 1919.

³⁴ Informe sobre la situación política y económica del Distrito Norte de la Baja California, Modesto C. Rolland a Venustiano Carranza, 19 de diciembre de 1919, fondo Dirección General de Gobierno, expediente 4.16.

LA REACCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL

Durante el periodo de 1915 a 1920, los cónsules constitucionalistas informaron a Venustiano Carranza sobre la circulación de prensa opositora en el Distrito Norte. Solicitaron en varias ocasiones autorización del gobierno federal para tomar algunas medidas con el fin de evitar la introducción de periódicos como *El Heraldo de México*, de Los Ángeles, California; *La Prensa* de San Antonio, Texas, y *El Hispanoamericano* de San Francisco, California, diarios publicados y dirigidos por miembros del antiguo régimen exiliados en California, Arizona y Texas (Kanellos, 1960, pp. 19-25, Smith, 1995, pp. 155-174).

Es posible que el gobierno federal asignara dicha tarea a los administradores aduanales que envió al Distrito Norte. En 1918, cuando Félix Meza León llegó a Mexicali para ocupar la administración aduanal impidió el paso de esos periódicos a la región. Como represalia, *El Heraldo de México*, que era subvencionado mensualmente por el gobernador Cantú, y *La Prensa* publicaron notas en contra del administrador aduanal. Señalaron que, además de su sueldo como funcionario, tenía “otras canonjías” que invertía en la agricultura, que entorpecía y afectaba el trabajo de varios colonos de Mexicali, pues había acaparado mil hectáreas que arrendaba a los chinos. También publicaron que utilizaba a sus subordinados de la aduana en labores agrícolas sin pagarles por dicha actividad.³⁵

Otro acontecimiento ventilado en la prensa fueron las elecciones para Diputado en el Congreso de la Unión para la XX-VIII legislatura que abarcaría el periodo de septiembre de 1918 al 31

³⁵ “No es el autor de las informaciones” *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California, 4 de abril de 1918; “El embargo a la prensa independiente”, *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California, 14 de abril de 1918; “La B.C. será otro Morelos o Chihuahua” *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California, 14 de abril de 1918; “Un buen administrador carrancista” *La Prensa*, San Antonio, Texas, 14 de abril de 1918.

de agosto de 1920. Tanto *El Heraldo de México* como *La Prensa* dieron seguimiento a la candidatura de Félix Meza León para representar al Distrito Norte. Es probable que Cantú buscara una manera de deshacerse del administrador aduanal para que dejara vacante el cargo, por eso lo apoyó de manera indirecta. Los diarios señalaron que Ignacio Roel, allegado de Cantú, buscó respaldo para la candidatura de Meza León. Sin embargo, los carrancistas del centro del país no lo hicieron y perdió la elección.³⁶

La prensa publicó que, durante la ausencia de Meza León, hubo una denuncia en su contra por desfalco que tuvo que enfrentar a su llegada, aunque no encontramos un expediente judicial al respecto. No obstante, algunos diarios publicaron que la investigación judicial era producto de los conflictos entre los que apoyaron localmente a Meza León y los carrancistas del centro del país. Ante la presión de los diarios, la supuesta investigación en su contra y los roces con los grupos locales, el administrador pidió su cambio a otra plaza.³⁷

Durante el tiempo en que Félix Meza León estuvo ausente de la administración aduanal por los asuntos de la candidatura a la diputación en el Congreso, el gobierno federal envió a Mateo Ortiz para sustituirlo temporalmente y al final se quedó en el cargo cuando Meza León solicitó su cambio de plaza. En esta remoción, Cantú logró colocar en el puesto de contador a un allegado de su gobierno y con experiencia en el

³⁶ “Un ex federal será candidato a diputado”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 8 de julio de 1918; “En Mexicali amenazan con motines”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 13 de septiembre de 1918;

³⁷ “Inspeccionaron la aduana de Mexicali”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 25 de agosto de 1918; “Contrabando de la aduana provoca una investigación”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 30 de agosto de 1918; “Félix Meza León fue desechado en la Cámara”, *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California, 15 de septiembre de 1918; “Pintoresca historia de la representación de B.C. en el Congreso de la Unión”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 8 de mayo de 1919.

ramo, José María Coronel.³⁸ En algunas ocasiones los contadores fungieron como administradores interinos y es probable que Cantú intentara que Coronel administrara la aduana de Mexicali una vez que lograran desplazar a Mateo Ortiz del cargo ya que, a la llegada del nuevo funcionario, el periódico *El Hispanoamericano* comenzó a presionarlo por medio de una serie de publicaciones que señalaron que éste permitía concesiones ilícitas para beneficiar a socios comerciantes y, además, extorsionaba a la competencia.³⁹

El gobernador Cantú también utilizó medios legales como la burocracia judicial para destituir, o al menos entorpecer, las funciones de los empleados aduanales que enviaba el gobierno carrancista. Aprovechó las facultades otorgadas en la Ley de Organización del Distrito y Territorios Federales, en específico el artículo 97 que señalaba que si cualquier funcionario era acusado de algún delito quedaría suspendido del cargo mientras se realizaba la investigación.⁴⁰

En septiembre de 1918, el administrador de la aduana de Tecate, Juan Mitates, y todo el personal (contador y dos celadores) fueron acusados de desfalco. Los testimonios y resultados de la investigación indicaron que un señor de apellido Monteverde, apoderado legal de Federico Dato, cuñado del gobernador, arreaba vacas en Tecate con dirección a Campo, California. La orden de registro señalaba que Monteverde tenía permiso para exportar 1,000 vacas, pero en ese momento cruzó 330. Acto seguido, Mitates registró el monto que pagó el apoderado por el ganado exportado. Sin embargo, a los pocos días fue interpuesta una investigación por órdenes de Cantú

³⁸ “Ya regresó el señor Ortiz. El señor Meza León de viaje”, *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California. 16 de noviembre de 1918; “Notas cortas”, *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California. 18 de junio de 1918;

³⁹ “Remitido”, La nota del *Hispanoamericano* aparece publicada en *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California, 1 de septiembre de 1919.

⁴⁰ Artículo 97, Capítulo XIV, De las responsabilidades de los funcionarios públicos, del Distrito Federal y Territorios.

bajo el supuesto que el administrador había despachado las mil vacas, cobrado por ellas y sólo registrado una tercera parte, 6,000 dólares.⁴¹

Para octubre del mismo año las autoridades policiales detuvieron a Mitates, pero el resto del personal escapó y, según el informe judicial, huyó a California para dirigirse a la ciudad de México con la intención de informar a Carranza sobre los atropellos cometidos en su contra por Cantú. Luego de la averiguación y testimonios, la situación fue aclarada y la defensa alegó que, como no había delito que perseguir Mitates, debía quedar en libertad, lo cual ocurrió hasta febrero de 1919.⁴²

Cantú tenía el consentimiento de los jueces para proporcionar y emitir órdenes de investigación y aprehensión. Esta situación fue denunciada por otro empleado de la aduana de Ensenada, Alejandro T. Martínez, quien fue acusado de robo de varias toallas que alcanzaban un precio de 28 pesos oro en total. Éste señaló que el juez de Distrito estaba persiguiéndolo judicialmente por lo que solicitó una orden de amparo en su contra, porque violaron sus derechos al acusarlo e investigarlo en dos ocasiones por el mismo delito que estaba en proceso. La situación no salió favorable para Martínez; inferimos que debió escapar, pues el expediente criminal en su contra quedó abierto hasta que un juez señaló en 1957 que el delito ya había prescrito.⁴³

⁴¹ CCJ-Tijuana, expediente criminal en contra de Juan Mitates, E. E. Espinoza, Felipe Ramírez L. y Cristóbal González por el delito de contrabando y fraude al erario, Subfondo 7JDO, año 1918, caja 32, carpeta 72; CCJ-Tijuana, libertad bajo protesta a favor de Juan Mitates, año 1919, caja 33, carpeta 9.

⁴² CCJ-Tijuana, expediente criminal en contra de Juan Mitates, E. E. Espinoza, Felipe Ramírez L. y Cristóbal González por el delito de contrabando y fraude al erario, Subfondo 7JDO, año 1918, caja 32, carpeta 72; CCJ-Tijuana, libertad bajo protesta a favor de Juan Mitates, año 1919, caja 33, carpeta 9.

⁴³ CCJ-Tijuana, expediente penal de la averiguación con motivo del robo en los almacenes de la aduana marítima de Ensenada, año 1918, subfondo 7JDO, caja 31, carpeta 44; CCJ-Tijuana, expediente penal contra Alejandro T. Martínez y Vicente Talamantes por el delito de peculado, subfondo 7JDO, año 1918, caja 32, carpeta 67.

A pesar de los intentos del gobierno local por entorpecer las funciones del personal aduanal que envió Carranza y de controlar las aduanas, los ingresos cayeron en manos del gobierno constitucionalista. Por ejemplo, según un informe de 1919, la aduana de Mexicali pagó 30,000 pesos oro para comprar caballos a las fuerzas del gobierno constitucionalista y cubrió los haberes de la tropa acantonada en la Isla de Guadalupe. También depositó 100,000 dólares a una agencia del gobierno federal en Nueva York (Rolland, 1993, p. 43). No obstante, en abril de 1920 surgió una nueva oportunidad para que el gobierno local retomara las aduanas cuando, tras una serie de disputas entre los sonorenses y el gobierno de Carranza por la candidatura presidencial, Álvaro Obregón y sus compinches se rebelaron y lo asesinaron.

LA REBELIÓN DE 1920 Y EL ARRIBO DE LOS SONORENSE AL GOBIERNO FEDERAL

Luego de la rebelión de Agua Prieta y el asesinato de Carranza en la primavera de 1920, el gobernador Cantú condenó públicamente las acciones de los sonorenses en contra del gobierno federal y se declaró seguidor del difunto Carranza. Esta postura le permitió congraciarse con los carrancistas sobrevivientes, con los administradores aduanales que el gobierno constitucionalista había colocado y, sobre todo, disponer de los ingresos que recolectaban dichas dependencias (Calvillo, 1994, p. 33; Samaniego, 1998, p. 87; Marcial, 2016, pp. 78-79).⁴⁴ Sin embargo, la situación se complicó para Cantú y para los empleados de gobierno local con la llegada del grupo sonorenses (Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles, Adolfo de la Huerta y Abelardo L. Rodríguez) al gobierno federal (Castro, 1998, pp. 77-110).

⁴⁴ AHEBC, informe del cónsul mexicano en San Diego, California a Roberto V. Pesqueira, 12 de agosto de 1920, fondo Distrito Norte, caja 17, expediente 13.

En vísperas del arribo de los sonorenses al gobierno federal había desconfianza sobre los empleados de aduanales designados por Carranza en el Distrito Norte y que continuaban en servicio bajo las órdenes de Cantú. El grupo en el gobierno federal necesitaba allegarse gente con cierto grado de cercanía y compromiso para llevar a cabo sus metas. Por eso depuraron las dependencias civiles y militares de elementos considerados nocivos: aquellos que tenían un pasado porfiriano, huertista, que hubiesen pertenecido a las facciones revolucionarias derrotadas; aquellos que se pasaron al constitucionalismo por oportunismo. Además, investigaron a los elementos que se incorporaron a última hora al movimiento de Agua Prieta y a los que no apoyaron la rebelión (Plasencia, 2010, pp. 17, 26, 43, 176 y 204).

Como se puede observar, el gobierno del coronel Cantú estaba lleno de elementos que pertenecían al Antiguo Régimen, también había pactado con el constitucionalismo por conveniencia y condenó la rebelión de los sonorenses, por lo que existían muy pocas posibilidades de que entablara buenas relaciones con el nuevo grupo en el poder. Por esa razón, los sonorenses, quienes habían investigado al gobierno de Cantú y tenían información sobre sus recursos desde 1916, comenzaron a presionarlo para que acatará las disposiciones del gobierno interino de Adolfo de la Huerta. En el verano de 1920 las secretarías de Hacienda y Gobernación ordenaron al gobierno local cambiar al personal aduanal (González, 2002, p. 49; Calvillo, 1994, p. 31). Cantú se negó a cumplir las disposiciones de las secretarías, no obstante, los sonorenses continuaron en su empeño por controlar las aduanas. A mediados de junio del mismo año la Auditoría Regional de Aduanas, ubicada en Sonora, solicitó la presencia del administrador de la aduana de Mexicali, Mateo Ortiz. Luego de esa reunión, los sonorenses lograron que entregara la administración a Francisco R. Salido, familiar de Álvaro Obregón.⁴⁵

⁴⁵ “Noticias de Mexicali, B.C.” *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California. 16 de junio de 1920; “El cambio de administrador y el concaño presidencial”

Más tarde, el gobierno federal ordenó la destitución de Silvestre Reyna Garza, quien había permanecido en la aduana desde que Cantú inició su gobierno en 1915. Según un testimonio que apareció publicado en la prensa, Reyna comentó que sus servicios como empleado aduanal terminaron debido a la “política delahuertista, que se observó en el Ministerio de Hacienda desde 1920”.⁴⁶ En su lugar fue colocado Mateo Ortiz.

Durante los meses de julio y agosto las relaciones entre el gobierno local y el federal se volvieron más ríspidas a tal grado que los sonorenses emprendieron una campaña política, económica, mediática y militar contra Cantú. En esa coyuntura, Mateo Ortiz desempeñó un papel importante para los sonorenses, pues su subordinado en la contaduría de la aduana cruzó a California y entregó al cónsul mexicano de San Diego, Enrique Ferreira, 2,500 dólares que había recaudado y facturas pendientes con un valor de 100,000 dólares, cantidades que el cónsul depositó en una agencia financiera en El Paso, Texas, y en un banco de California. Más tarde, Ferreira contactó a los deudores de esas facturas y acordó con Mateo Ortiz el cobro de dichas cuentas pendientes.⁴⁷

El panorama del gobierno de Cantú no era nada alentador, por eso, a mediados de agosto, comenzó a negociar con los comisionados del gobierno interino para entregar la gubernatura de manera pacífica. En la negociación, Cantú logró asegurar que no removieran a los empleados civiles, en especial a los de Hacienda, para evitar trastornos en el servicio y que, en

El Heraldo de México, Los Ángeles, California, 23 de junio de 1920; Tribuna popular lamentan la remoción del administrador de la Aduana de Mexicali” *El Heraldo de México*, Los Ángeles, California, 11 de julio de 1920.

⁴⁶ “En Matamoros se está efectuando una “razzia” contra el vicio. Se siguen capturando importantes contrabandos en la vecina ciudad” *Cronista del Valle*, Brownsville, Texas, 17 de noviembre de 1925.

⁴⁷ AHEBC, informe del cónsul de mexicano en San Diego, California a Roberto V. Pesqueira, sobre la situación política y militar del Distrito Norte, 12 de agosto de 1920, fondo Distrito Norte, caja 5, expediente 15.

caso de realizar cambios, fueran de manera gradual.⁴⁸ Esto le permitió conservar algunos miembros de su gobierno dentro de la nueva administración, situación que preocupó al general Abelardo L. Rodríguez, Jefe de las Operaciones Militares, cuya labor estaba encaminada a garantizar y salvaguardar el orden en el Distrito Norte.

Abelardo L. Rodríguez desconfiaba de los miembros del ayuntamiento y expresó al Secretario de Gobernación, el General Plutarco Elías Calles, que la burocracia civil estaba llena de individuos del ex gobernador y de otros que no habían respaldado el Plan de Agua Prieta.⁴⁹ Los temores del Jefe de Operaciones estaban justificados, pues en 1921 hubo un par de revueltas en los poblados fronterizos y amenazas de explotar oficinas públicas, pero fueron frustradas por medio de la red de contactos que tenía el grupo sonorense en California y Arizona (Marcial, 2016, pp. 109-113).

Luego de sofocar a los “revoltosos”, los sucesivos gobernadores locales asignados por el presidente Obregón, en colaboración con la Secretaría de Hacienda, iniciaron una labor de depuración aduanal (Calvillo, 1994, pp. 43-84; Samaniego, 1998, pp. 95-171). Ya habían controlado en 1920 las aduanas de Mexicali y Tijuana con la asignación de Francisco R. Salido y Mateo Ortiz, respectivamente, no obstante, la depuración tuvo sus fallas, pues a principios de 1921 sustituyeron a Ortiz por el administrador Alfonso Garmendia, a quien la población local señaló de ser un mal elemento y fue investigado por órdenes de la Presidencia. La Secretaría de Hacienda redactó un informe que envió al presidente Álvaro Obregón en el que indicó que el administrador de la aduana de Tijuana fue oficial

⁴⁸ AHEBC, Entrega del gobierno de Esteban Cantú a Luis M. Salazar, 18 de agosto de 1920, fondo Distrito Norte, caja 5, expediente 17.

⁴⁹ FAPEC-FT, información sobre aduanas del Distrito Norte y oficinas recaudadoras, Archivo Álvaro Obregón, Mexicali 7 de febrero de 1916, fondo Álvaro Obregón, expediente 11, inventario 66, legajo 1.

del extinto ejército federal y colaboró a favor de la rebelión del ex gobernador Cantú en 1921, razón por la que las autoridades correspondientes ordenaron su cese.⁵⁰

A mediados de junio de 1921 se presentó otro caso en el que falló la depuración. La presidencia pidió informes sobre Alfredo Sáenz Pardo, del que desconfiaban por haber sido nombrado administrador de Ensenada por Carranza y permanecer con Cantú en 1920. La investigación de Hacienda señaló que en ese año lo destituyeron, pero al poco tiempo fue restituido en el cargo gracias a la recomendación de miembros del gobierno federal y local que pertenecían al grupo sonoreense, sin embargo, continuaba bajo vigilancia por ser considerado un elemento contrario al régimen.⁵¹

Luego de depurar a los elementos considerados nocivos, el grupo sonoreense hizo uso de sus redes de contactos que estaban basados en la consanguinidad, matrimonio, compadrazgo, paisanaje y amistad para asignar colaboradores en las diversas dependencias de gobierno, con lo cual esperaban asegurar su control. Como señalamos en un inicio al citar a Guerra (1988), existía un ambiente convulso, de desconfianza y falta de liquidez, por lo que los sonorenses utilizaron a sus allegados para asegurar el manejo de las dependencias gubernamentales y sus recursos (Carr, 1973, p. 321; Almada, 2008, pp. 199-205).

⁵⁰ ADIIH-UABC, Olallo Rubio, Jefe del Departamento de Personal de la Secretaría de Hacienda, al secretario particular del Presidente, 8 de junio de 1921, colección AGN, fondo Obregón-Calles, 6.80; Cesáreo García González a Álvaro Obregón, 2 de mayo de 1921, colección AGN, fondo Obregón-Calles, expediente 6.72; ADIIH-UABC, E. Ibarra al Secretario de Gobernación, 30 de abril de 1921, colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, expediente 1.77.

⁵¹ ADIIH-UABC, Olallo Rubio, Jefe del Departamento de Personal de la Secretaría de Hacienda, al secretario particular del Presidente, 8 de junio de 1921, colección AGN, fondo Obregón-Calles, expediente 6.80; ADIIH-UABC, Cesáreo García González a Álvaro Obregón, 2 de mayo de 1921, colección AGN, fondo Obregón-Calles, expediente 6.72; ADIIH-UABC, E. Ibarra al Secretario de Gobernación, 30 de abril de 1921, colección AGN, fondo Dirección General de Gobierno, expediente 1.77.

En este estudio podemos observar que los individuos colocados en las aduanas del Distrito Norte, durante los años de 1920-1924, cumplían con algunas de las características antes señaladas y por esa razón el grupo sonoreense tenía cierto nivel de confianza en que los recursos recaudados por los administradores aduanales llegarían al erario y que acatarían sus órdenes como ocurrió con Mateo Ortiz, sin embargo, no siempre sucedió de esa manera con otros empleados aduanales. Algunos de ellos fueron ineficientes en el desempeño de tareas de su cargo y cumplimiento de órdenes de sus superiores, además de que fueron proclives a la corrupción.

Un ejemplo de lo anterior es el caso de Amadeo Meléndez, quien trabajó para Álvaro Obregón en el Departamento de Aduanas en Nogales, Sonora. Ya en la presidencia, Obregón lo recomendó en reiteradas ocasiones para que fuera administrador aduanal. Para enero de 1922, el presidente escribió a Epigmenio Ibarra, entonces gobernador del Distrito Norte, y al entonces Jefe de Operaciones Militares, el General Abelardo L. Rodríguez, para pedirles que trataran a Meléndez “como uno de los buenos elementos de la Administración, que es, al mismo tiempo, un amigo caballeroso y leal, digno de estimación.” Ese año fue colocado en la aduana de Mexicali y le encargaron la tarea de limpiar la dependencia de elementos corruptos. A los pocos meses de su llegada, fue requerido en la ciudad de México para que explicara los cargos que había en su contra por estar involucrado en el contrabando de cerveza y licores, por lo que más tarde fue cesado.⁵²

En otro caso de corrupción que ocurrió entre 1922 y 1923 en la misma aduana de Mexicali se puede observar que la amistad fue un factor favorable para la corrupción. Francisco Díaz Velasco, originario de Sonora, tenía vínculos amistosos con

⁵² “No se ha hecho cargo de la aduana de Mexicali B.C.” *La Prensa*, San Antonio, Texas, 26 de marzo de 1922; “El cónsul Paredes es ajeno al contrabando de licores”, *La Prensa*, San Antonio, Texas, 16 de abril de 1922.

Obregón, quien lo consideraba una persona de probada honorabilidad a la que conocía desde hace 20 años. En 1922 fue investigado por las autoridades judiciales por delitos de peculado. Ante la acusación, Velasco solicitó al presidente interceder por él, explicó que el responsable del delito era el contador Gabriel Doddier y que las acusaciones provenían de contrabandistas a quienes no permitió introducir 20 barriles de whiskey libres de impuestos porque el erario perdería 20,000 pesos oro.⁵³

Luego de conocer la situación, Obregón ordenó al entonces gobernador del Distrito Norte, José Inocente Lugo, intervenir en el proceso judicial que se llevaba a cabo en su contra. La injerencia del presidente rindió frutos, pues, a pesar de que Velasco fue declarado culpable y se emitió el auto de formal prisión, la orden fue suspendida mediante un amparo. La Secretaría de Hacienda envió un telegrama al Agente del Ministerio Público con la disposición de enviar a Velasco a la ciudad de México. Poco después, Obregón escribió al administrador: “ya he tratado este asunto con la Secretaría de Hacienda y puede usted pasar [...] a esta capital, donde tendrá todas oportunidades [...] para demostrar su inculpabilidad.”⁵⁴

Después de escuchar a Velasco, el Secretario de Hacienda lo reasignó a la administración pública en Nayarit, pero rechazó el cambio y pidió continuar con su empleo en la aduana de Mexicali. Obregón le aclaró que las investigaciones en su contra continuaban, por lo que reinstalarlo en el servicio en Mexicali “sería motivo de graves censuras para mí, pues se diría que la amistad personal está por encima de las medidas y reglamentos que rigen a todas las aduanas.” Concluyó que, mientras

⁵³ ADIIIH-UABC, carta de Velasco a Obregón, 3 de octubre de 1922, colección AGN, fondo Obregón-Calles, expediente 7.52.

⁵⁴ CCJ-Tijuana, expediente criminal en contra de Francisco Díaz Velasco y Gabriel Doddier por el delito de peculado, Subfondo, 7JDO, año 1922-1923, caja 41, expediente 50; Expediente criminal de Eustaquio Rosas y Francisco Díaz Velasco por los delitos de contrabando, Subfondo, 7JDO, año 1922 caja 41, expediente 51.

continuaran en proceso las investigaciones en su contra, sería instalado donde la Secretaría de Hacienda lo necesitara.⁵⁵

Por otra parte, hubo empleados que desempeñaron sus funciones en concordancia a las necesidades del grupo en el poder. Por ejemplo, Manuel T. Cubillas, amigo de Plutarco Elías Calles, había demostrado su fidelidad al grupo cuando informó sobre la revuelta cantuista en 1921 (Almada, 1993, pp. 233-234). Inició sus labores como empleado público en el área de migración en los poblados fronterizos de Tijuana y Mexicali. En esta última población destacó en la comunidad por realizar un trabajo eficiente y más tarde fue recomendado por el General Abelardo L. Rodríguez y el Visitador de Aduanas, Agustín Rueda, para ocupar la administración de la aduana de Tijuana. Al poco tiempo de su designación comenzó a retribuir el apoyo del General Rodríguez a través de “préstamos urgentes” en efectivo que provenían de la recaudación aduanal para pagar a la tropa, razón por la cual la Auditoría Regional ubicada en Hermosillo, Sonora, lo mantuvo vigilado.⁵⁶

Otro caso de eficiencia es el de Guilebaldo Elías, tío de Plutarco Elías Calles. Fue de uno de los empleados que Cantú mantuvo en las dependencias aduanales, en el área de contabilidad, desde que inició su gobierno en 1915. En 1924, Guilebaldo tenía poco más de 30 años en el ramo aduanal y fue colocado como administrador en la aduana de Mexicali, donde sus servicios resultaron provechosos para el gobierno local. El General Abelardo L. Rodríguez y A. B. Calderón, Director General de Aduanas, expresaron en telegramas dirigidos al presidente que la labor de Guilebaldo era necesaria para el gobierno, ya que los ingresos aduanales se duplicaron y había logrado mantener una buena armonía con las autoridades,

⁵⁵ ADIIH-UABC, carta de Obregón a Verdugo, 4 de noviembre de 1922, colección AGN, fondo Obregón-Calles, expediente 7.52.

⁵⁶ FAPEC-FT, fondo Plutarco Elías Calles, expediente 189, inventario 5010, legajo 2/11.

comerciantes y vecinos del lugar, razones por las cuales deseaban mantenerlo en Mexicali.⁵⁷

CONSIDERACIONES FINALES

Durante esta investigación, se pudo analizar la transición del personal aduanal durante el gobierno de Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, así como las medidas que intentaron implementar para controlar dichas dependencias. Se observa que las aduanas fueron ocupadas por individuos que mantenían algún tipo de vínculo con el gobernador que controlaba la región o con el jefe en la presidencia, así como los conflictos por la designación en dichas dependencias entre ambas autoridades, los cuales se manifestaron no sólo en las disposiciones emitidas, sino en el personal colocado y las tareas que les asignaron a estos. En ese sentido, debido al contexto de incertidumbre y constantes revueltas y traiciones, se documentó cómo el personal aduanal buscó la manera de adecuarse a las circunstancias políticas, por lo que algunos de ellos abandonaron al jefe a quien le debían el cargo para buscar una nueva posición o mantenerse en el mismo cargo con el grupo emergente en el poder. Según el grado de cercanía y compromisos con el grupo, algunos optaron por contribuir desde su puesto y otros buscaron el beneficio propio e inmediato.

Sin embargo, todavía falta analizar otras dependencias del gobierno local en diversos periodos de transición gubernamental en relación con los grupos de poder establecidos en la presidencia para conocer la conformación y comportamiento de las dependencias, así como los periodos en los que estuvo

⁵⁷ ADIIIH-UABC, carta de Abelardo L. Rodríguez a Álvaro Obregón, 16 de enero de 1924, fondo Obregón-Calles, expediente 7.49; carta de A. B. Calderón a Obregón, 17 de enero de 1924, fondo Obregón-Calles, 7.51; "El nuevo administrador, Sr. Guilebaldo Elías, ha tomado medidas enérgicas para acabar con el contrabando", 18 de febrero de 1925, *La Prensa*, San Antonio, Texas.

vigente esta forma de hacer política y de obtener puestos públicos en el gobierno federal que se remontan hasta los inicios del México independiente.

FUENTES

Acervos documentales

Acervo Documental del Instituto de Investigaciones
Históricas-UABC
Colección AGN
Obregón-Calles
Dirección General de Gobierno
Archivo privado Abelardo L. Rodríguez
Archivo Histórico de la Casa de la Cultura Jurídica, Tijuana
Archivo Histórico del Gobierno del Estado, Mexicali
Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles-Fernando
Torreblanca
Fondo Plutarco Elías Calles
Fondo Álvaro Obregón
Centro de Estudios de Historia de México-Carso
Fondo XXI
Archivo Fideicomiso Isidro Fabela

Hemerografía

El Heraldo de México, Los Ángeles, California
La Prensa, San Antonio, Texas
El Cronista del Valle, Bronwsville, Texas
El Hispanoamericano, San Francisco, California

BIBLIOGRAFÍA

- Almada Bay, “La conexión Yucopicio. Soberanía estatal, tradición cívico-liberal y resistencia al reemplazo de las lealtades en Sonora, 1913-1939”, tesis para obtener el grado de doctor, El Colegio de México, 1993.
- ____ “¿Cuál triángulo sonoreño?”, *Región y sociedad*, vol. 20, número 41, 2008, pp. 199-205.
- Almaraz, Araceli, “De interprete y apoderado a empresario. Arturo Guajardo y las redes mercantiles en Mexicali, Baja California, 1916-1929”, *Meyibó*, número 3, 2011, pp. 97-122.
- Barbosa Cruz, Mario, “Los empleados públicos, 1903-1931” en Carlos Illades y Mario Barbosa (coordinadores), *Los trabajadores de la ciudad de México, 1860-1950. Textos en homenaje a Clara E. Lida*, México, Colmex, 2013, pp. 117-154.
- Bernecker, Walter, *Contrabando. Ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.
- Bonifaz de Novelo, María Eugenia, “El gobierno de Esteban Cantú, 1915-1920” en *Ensenada. Nuevas aportaciones para su historia*. Mexicali: UABC, 1999, pp. 471-497.
- Blanco, Mercedes, *Empleo público en la administración central mexicana. Evolución y tendencias (1920-1988)*, México, CIESAS, 1995.
- Buffington, Robert, “Prohibition in the borderland: National government- border community relations”, *The Pacific historical review*, vol. 63, número 1, 1994, pp. 19-38.
- Calvillo, Max, *Gobiernos civiles del Distrito Norte de la Baja California 1920-1923*, México, Segob, INEHRM, 1994.
- Camp, Roderic Ai, *La política en México*, México, siglo XXI, 1995.
- Cantú, Esteban. *Apuntes Históricos de la Baja California*. México, s.n.e., 1957.

- Carr, Barry “Las peculiaridades del norte mexicano, 1880-1927: ensayo de interpretación”, *Historia Mexicana*, vol. 22 número 3, 1973, pp. 320-346.
- Castro, Pedro, *Adolfo de la Huerta: la integridad como arma de la revolución*, México, UAM, 1998.
- Chenillo, Paola, “Mercurio contra Baco y Briján. Impuestos a la industria del vicio en Baja California Norte, 1920-1935”, ensayo para obtener el título de especialista en Historia Económica, UNAM, 2011.
- Escalante Gonzalbo, Fernando, “Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana en el primer siglo de su historia” tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales con Especialidad en Sociología, El Colegio de México, 1991.
- Garciadiego, Javier, “*Esteban Cantú y la revolución constitucionalista en el Distrito Norte de la Baja California*” tesis de maestría en Historia de América Latina, Universidad de Chicago, 1979.
- González Félix, Maricela “Empresarios y gobiernos en el Distrito Norte, 1902-1920.” En Catalina Velázquez (coord.), tomo II, *Baja California. Un presente con Historia*, Mexicali, UABC, 2002, pp. 13-59.
- _____. *Aquí nos hicimos ricos. Historia de tres empresarios fronterizos*, Mexicali, UABC, 2013.
- Gómez Estrada, José Alfredo. *Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez*, México, Instituto Mora, UABC, 2007.
- Gómez Estrada, José Alfredo y Mejorado, Héctor, “Familias, formación empresarial y poder público en Baja California, 1890-1920”, *Meyibó*, número 9, 2015, pp. 91-126.
- Guerra, Francois-Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la revolución*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

- Hall, Linda, "Liderazgo en la frontera: los casos de Sonora y Baja California". *Boletín*, Fideicomiso Archivos Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, núm. 21, 1996, 1-29.
- Marcial Campos, César Alexis, *Un territorio en disputa. El Distrito Norte de la Baja California durante el gobierno de Esteban Cantú, 1915-1920*, México, AHPLM, 2016.
- Kanellos, Nicolás, *A brief history of Hispanic periodical in the United States" Hispanic Periodical in the United States, Origins to 1960*, Estados Unidos: s.n.e., 1960.
- Katz, Friedrich, *La guerra secreta en México*, México, Era, 2005.
- Plasencia de la Parra, Enrique, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México, 1917-1937*, México, UNAM, 2010.
- Recio, Gabriela, "Drugs and Alcohol: US Prohibition and the Origin of the Drug Trade in Mexico, 1910-1930", *Journal of Latin America Studies*, vol. 34, número 1, 2002, pp. 21-42.
- Rolland, Modesto, *Informe sobre el Distrito Norte de la Baja California*, Mexicali, UABC, SEP, 1993.
- Sandos, James. "Northern separatism during the Mexican Revolution: An Inquiry into the Role of Drug Trafficking, 1910-1920". *The Americas*, vol. 41, número 2, 1984, pp. 191-214.
- Samaniego López, Marco Antonio, *Los gobiernos civiles en Baja California 1920-1923*, Mexicali, UABC, ICBC, 1998.
- Schantz, Eric, El botín fronterizo de los placeres arriesgados: Estado revolucionario e ingresos públicos en Baja California, 1910-1926." En José Alfredo Gómez y Araceli Almaraz (coords), *Inversiones, colonización y desarrollo económico en el noroeste de México, 1870-1940*, México, UABC, El Colef, 2011.
- "De la farmacia abierta a la criminalización de enervantes: la transición al régimen de control de droga en la zona fronteriza de México y Estados Unidos (1900-1925)", en Jorge Alberto Trujillo Bretón, (coord.), *En la encrucijada*.

- Historia, marginalidad y delito en América Latina y Los Estados Unidos de Norteamérica (siglo XIX y XX)*, México, CUCSH-UAG, 2010.
- *From Mexicali Rose to the Tijuana Brass: Vice Tours of the United States México Border, 1910-1965*, tesis para obtener el grado de doctor, Universidad de California, 2001.
- Smith, Michael, "Carrancista propaganda and the Print Media in the United States: An Overview of Institutions". *The Americas*, número 52, 1995, pp. 155-174.
- Stone, Lawrence, "Prosopography", *Historical Studies Today*, vol. 100, número 1, 1971, pp. 46-79.
- Vanderwood, Paul, *Juan Soldado. Violador, asesino, mártir y santo*, México, Colef, Colsan, Colmich, 2008.
- Werne, Joseph. "Esteban Cantú y la soberanía mexicana en Baja California". *Historia mexicana* vol. 30, número 1, 1980, pp. 1-32.